

Acta Sesión Ordinaria 11-2011

15 de Febrero del 2011

Acta de la Sesión Ordinaria N° 11-2011 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del quince de febrero del dos mil once, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Lic. María de los Angeles Segura Rodríguez – quien preside. Sr. Miguel Alfaro Villalobos – Vicepresidente. Sr. Desiderio Solano Moya. Sra. Rosemile Ramsbotton Valverde. Sra. Luz Marina Fuentes Delgado. **REGIDORES SUPLENTE:** Lic. María Cecilia Salas Chaves. Sra. María Antonia Castro Franceschi. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Sr. Alejandro Gómez Chaves. Sra. Sandra Salazar Calderón. **SINDICOS SUPLENTE:** Sra. Regina Solano Murillo. Sr. Juan Luis Mena Venegas. Sr. Gaspar González González. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Alcalde Municipal** Horacio Alvarado Bogantes. **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Lic. María Lorena Vargas Viquez (justificada). **REGIDORES SUPLENTE:** Sr. William Alvarado Bogantes. Lic. Mauricio Villalobos Campos. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Srta. Elvia González Fuentes.

CAPITULO I

PRESENTACION DEL ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DIA

- I) PRESENTACION DEL ORDEN DEL DÍA.
- II) APROBACION DE LAS ACTAS 08-2011, 09-2011 Y 10-2011.
- III) ATENCION AL PÚBLICO.
 - ✍ Juramentación de la Comisión de Becas.
 - ✍ Juramentación de la Comisión de la Orden Billo Sánchez.
- IV) LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.
- V) ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.
 - 1- Juramentación de la Comisión de Becas y de la Comisión Orden Billo Sánchez.
 - 2- ACTA No. 10 ARTICULO 18. Se conoce el Oficio AA-082-2011 del Alcalde Municipal Ing. Horacio Alvarado. Se adjunta el memorando ADS-021-2011, del Area de Desarrollo Social, suscrito por la Licda. Marita Arguedas, donde hace entrega del Informe de las familias afectadas por las emergencias en el Cantón de Belén durante el año 2007.

- 3- ACTA NO. 10- ARTICULO 20. Se conoce el Oficio AA-084-2011 del Alcalde Municipal Ing. Horacio Alvarado. Se adjunta el DAF-MEM-034-2011, donde se hace entrega de una copia de la respuesta al Oficio de la Contraloría General de la República, DFOE-SM-8-2009 "Debilidades del Sistema Contable". SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Someter a estudio del Concejo Municipal
- 4- ACTA 10.- ARTICULO 23. Se conoce el Oficio AA-051-2010 del Alcalde Municipal Horacio Alvarado. Hemos recibido los cuales en cumplimiento del Artículo 18 de la Sesión Ordinaria 03-2011, en la cual se memorandos DJ-023-2011, de la Dirección Jurídica suscrito por el Lic. Francisco Ugarte Soto y el DO-04-2011, del Area Técnica Operativa, suscrito por el Ing. José Zumbado Chaves los conoció una propuesta del compromiso de intenciones que se pretende suscribir entre Cortijo de Belén Uno CBU S.A. Banco Improsa S.A. y la Municipalidad de Belén y algunas consideraciones importantes en cuanto a la solicitud de visado municipal de la finca 4-193658-000, a la vez se adjunta el expediente administrativo foliado hasta la pagina 290., Someter a estudio del Concejo Municipal el oficio AA-051-2010 del Alcalde Municipal Horacio Alvarado.
- 5- ACTA 04.- ARTÍCULO 27. Se conoce el Oficio AA-035-2011 del Vice Alcalde Francisco Zumbado. Hemos recibido el memorando DO-343-2010, del Area Técnica Operativa, suscrito por el Ing. Jose Zumbado, donde en cumplimiento del Art. 23 de la Sesión 39.2010, Entrega un Informe sobre Obras Construidas en zona de Protección Los Sánchez.
- 6- Convocatoria a Sesión Extraordinaria Jueves 17 de febrero
- VI) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
- VII) INFORME DEL ASESOR LEGAL.
- VI) INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.

CAPITULO III ATENCIÓN AL PUBLICO

ARTICULO 1. Juramentación de la Comisión de la Orden Billo Sánchez.

Nombrar para integrar la Comisión Orden Billo Sánchez a:

- a- Dos regidores municipales propietarios María Lorena Vargas y Rosemile Ramsbottom.
- b- Dos educadores belemitas pensionados Aurora Alvarez Montero y Rodrigo Espinoza Ugalde.
- c- Un educador belemita activo de enseñanza superior Emilia Villegas González.
- d- Dos vecinos mayores de cincuenta años de reconocida trayectoria comunal Héctor Rodriguez y Flor Zamora Víquez.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, avisa que agradece a las personas que se integraran a la Comisión, el reconocer un belemita es parte de nuestra identidad, es importante este tipo de reconocimientos, revisando los expedientes y acreditaciones.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, comenta en relación con la Comisión de Becas la cual está integrada por los Síndico propietarios, Sandra Salazar, Elvia González y Alejandro Gómez, Luz Marina, Mauricio, Marielos y la representante del Sr. Alcalde Sra. Thais, que ésta es una comisión muy importante porque es la encargada de recomendar al Concejo Municipal el otorgamiento de las Becas de todos los y las estudiantes del Cantón que la hayan solicitado. Informa que próximamente se estará convocando a reunión para iniciar con el trabajo de la Comisión.

CAPITULO III

REVISIÓN DEL ACTA

ARTICULO 2. La Presidenta Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria N°08-2011, celebrada el tres de febrero del año dos mil once.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, manifiesta que el Regidor Propietario Desiderio Solano, presentó un Recurso de Revisión, que cita “El abajo firmante, Regidor Propietario de la Municipalidad del Cantón de Belén, en la condición dicha, en tiempo y forma, presento ante este Honorable Concejo Municipal, formal RECURSO DE REVISION en contra del acuerdo tomado por este órgano colegiado, en el capítulo III del Acta de la Sesión Extraordinaria 08-2011 del día jueves 03 de febrero del presente año”. Voy a proceder a someterlo a votación.

SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES María de los Angeles Segura, Miguel Alfaro, Luz Marina Fuentes Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES Rosemile Ramsbottom, Desiderio Solano: Rechazar el Recurso de Revisión presentado por el Regidor Desiderio Solano.

SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES María de los Angeles Segura, Miguel Alfaro, Luz Marina Fuentes, Desiderio Solano Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA Rosemile Ramsbottom: Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°08-2011, celebrada el tres de febrero del año dos mil once.

ARTICULO 3. La Presidenta Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Solemne N°09-2011, celebrada el siete de febrero del año dos mil once.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el Acta de la Sesión Solemne N°09-2011, celebrada el siete de febrero del año dos mil once.

ARTICULO 4. La Presidenta Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°10-2011, celebrada el ocho de febrero del año dos mil once.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, Solicitamos que se incorpore en adición al Artículo 13 del Acta 10-2011 y se remita para información de la Contraloría General de la República, conjuntamente con el documento la siguiente aclaración: El Sr. Alcalde afirma en el Informe del Plan Anual Operativo y liquidación 2010 , en la Pág. 63 y 64, copia textual “Existen otros proyectos que

están en procesos y según la ruta crítica que tenía esta administración, su ejecución estaba planeada para el pasado 2010, sin embargo por decisiones del Concejo Municipal, por medio de una política que afectó algunas metas, partidas y proyectos definidos, sufrieron cambios considerables. A pesar de lo anterior, la Alcaldía y la Administración Municipal lograron ejecutar el 79% del presupuesto 2010, disminuyendo únicamente el 1.26%, con respecto al año 2009. El Concejo Municipal como política decidió quitar presupuesto a algunas metas primordiales del Plan Operativo Anual, como por ejemplo, la Feria empresarial de la mano con el ambiente, la cual es concordante con los ejes de Desarrollo Humano y Ambiental de la Agenda de Desarrollo Estratégico que actualmente está vigente, asimismo, decidieron no aprobar más recursos al proyecto de construcción del Bulevar en frente de la Iglesia Católica de San Antonio, lo que provocó que no se terminara completamente y el mismo pertenece al eje de Desarrollo Urbano de la citada Agenda. Lo anterior, fue con la intención de llevar a cabo proyectos loables en beneficio de los munícipes de este cantón, principalmente los acaecidos por eventos naturales, como los ubicados en la zona de Escobal (muro de contención del río Bermúdez), sin embargo, es necesario que el Concejo Municipal, consulte a los profesionales municipales, los criterios técnicos, legales y la capacidad instalada de las Unidades, antes de tomar decisiones antojadizas, que a la postre perjudican la planificación y operación de la Organización. “

1.- En primer lugar: la expresión “tomar decisiones antojadizas” Pensamos que esta expresión es un irrespeto total a este Concejo Municipal, en ningún momento el Concejo toma decisiones antojadizas y nadie necesita decir semejantes afirmaciones o “cosa” para justificarse con su trabajo.

2.- Esta clase de afirmaciones no se pueden hacer, menos aún en un informe, como en este caso “Plan Anual Operativo y liquidación 2010”, a nuestro parecer esta clase de expresiones debe ser eliminadas por completo de todo documento oficial Municipal, como es en este caso.

3.- Además consideramos que el Concejo no debería de avalar ni aprobar el Informe ya que contiene estas frases y juicios de valor sin un sustento técnico que de fe que los acuerdos del Concejo son tomados a la ligera y de forma antojadiza.

4.- A todas luces son juicios de valor que no son apropiados para un informe porque se supone que un informe tiene un carácter oficial, con sustento, descriptivo, con indicadores y datos que nos ayuden a visualizar los resultados.

5.- Por lo tanto, si en un documento oficial se manifiestan juicios de este tipo, se pierde su validez documental, es una verdadera lástima; echar a perder todo el esfuerzo, de tantos colaboradores que si se empeñaron en ofrecer un documento serio como informe.

6.- El Sr. Alcalde indica en el Informe “por decisiones del Concejo Municipal, por medio de una política que afectó algunas metas, partidas y proyectos definidos, sufrieron cambios considerables”, deseamos con todo respeto que indique cuáles proyectos dejó de hacer la administración porque fueron afectados por la aprobación de la “Política para el Presupuesto 2011”. ya que la política lo que indica al respecto para el 2010 es lo siguiente:

“ 7.- Las futuras modificaciones presupuestarias de las metas que no se van a ejecutar en este año (2010), se aprobarán únicamente las que refuerzan las directrices indicadas en este documento.

8.- Con respecto a La Feria Ambiental, autorizar el gasto hasta 7.000.000 colones para el año 2010 y para el año 2011, no realizar la Feria Ambiental. “

Esta política se aprobó en agosto del 2010, no afecta en nada lo planeado en cuanto al cumplimiento de las metas en el año 2010, y que usted indica que están en “los ejes de Desarrollo Humano y Ambiental de la Agenda de Desarrollo Estratégico que actualmente está vigente” En relación con la “ Feria empresarial de la mano con el ambiente, la cual es concordante con los ejes de Desarrollo Humano y Ambiental” usted Sr. Alcalde en el Informe que presento para aprobación de este Concejo indica lo siguiente: “ Meta 219-04: La mayor parte de las actividades se proyectaron para el segundo semestre, con el objetivo de promover espacios de diálogo y encuentro entre todos los sectores de la sociedad belemita en torno a la discusión de diferentes temas ambientales y empresariales. La Unidad Ambiental en coordinación con la Unidad de Emprendimientos y Promoción Laboral, desarrolló la III Feria Empresarial de la mano con el Ambiente, en donde se promueven espacios para el bienestar entre los habitantes del cantón; en la feria, se contó con participación del sector industrial de Belén, universidades, instituciones públicas, entre otras. Se logró el cumplimiento de los objetivos de la feria, destacando principalmente: impulsar conciencia de desarrollo sostenible sin perjudicar el ambiente y mostrar opciones de bienes y servicios amigables con el mismo. Los procesos de compra para las actividades arriba descritas se realizaron de forma efectiva.

7.- En relación con lo que indica en el Informe con respecto al Boulevard: “decidieron no aprobar más recursos al proyecto de construcción del Bulevar en frente de la Iglesia Católica de San Antonio, lo que provocó que no se terminara completamente y el mismo pertenece al eje de Desarrollo Urbano de la citada Agenda”, esto es falso Sr. Alcalde, porque la Licitación se aprobó tal y como fue presentada ante el Concejo “En el Informe que usted presenta a aprobación de este Concejo y que debe de enviar a la Contraloría General de la República en la Meta 305-05: dice lo siguiente “En esta meta se llevaron a cabo las obras de remodelación, del boulevard existente frente al Templo Católico de San Antonio, para dar cabida a actividades culturales y sociales en un espacio que requería ser recuperado para los ciudadanos del cantón. Se realizaron el total de obras previstas por la contratación realizada, que contemplaban la primera etapa de remodelación, finalizándose las mismas exitosamente y con un saldo final en el contenido presupuestario, a favor de la Municipalidad.

Nos preguntamos: y deseamos que quede claro que las decisiones que toma este concejo Municipal no son antojadizas. “... antojadizas, que a la postre perjudican la planificación y operación de la Organización. “ Sr. Alcalde por el bien de la administración municipal sea más serio en sus informes si lo que desea es hacer las cosas bien hechas. Se le demostró que la política que tomó el Concejo no afectó ninguna metas, partidas y proyectos definidos, como lo indica usted, por favor demuestre por escrito cuáles metas no se cumplieron por la política del Concejo Municipal, las dos que usted señala “boulevard y Feria se llevaron a cabo con el cumplimiento del 100%, por favor demuéstrole a este Concejo con hechos lo que usted enumera. En lo único que estamos de acuerdo es que los proyectos que hemos aprobado son proyectos loables en beneficio de los munícipes de este cantón, principalmente los acaecidos por eventos naturales, como es el ubicado en la zona de Escobal (muro de contención del río Bermúdez). Con respecto a la construcción del Muro a la par del antiguo EBAIS de Escobal, deseamos indicar que según indicaron los vecinos en la visita que hicieron a

este Concejo, que tenían más de dos años de estar solicitando a la administración la construcción de ese muro, además nosotros conocíamos que la administración no había presupuestado nada de dinero para construir ese muro en el año 2011, por estas razones, “...- En el Acta No-54-2010, celebrada el 07 de setiembre 2010, en su artículo 23, la “Presidenta Municipal María de los Ángeles Segura, especifica que la modificación interna No. 05-200 de la municipalidad incluía un presupuesto de aproximadamente ¢30.0 millones, cuando se analizó en la Comisión de Hacienda y Presupuesto se presentaron 3 dictámenes de minoría. Comentó además que para mí es muy importante construir el Muro a los vecinos del antiguo EBAIS de ESCOBAL, ya que en el presupuesto 2011 no se han contemplado dinero para tal fin, solo hay ¢10.0 millones para emergencias y considera que la construcción del muro a la par del Antiguo EBAIS DE ESCOBAL es una prioridad”. Copia textual del acta.

NUNCA SE TOMO DINERO DE UNA META QUE LA ADMINISTRACION TENIA QUE EJECUTAR ESE DINERO LLEGO AL CONCEJO MUNICIPAL EN UNA MODIFICACIÓN PORQUE NO TENÍAN LA INTENCIÓN DE CONTINUAR CON EL PROYECTO DEL TRASBASE. Copia textual del Informe: Meta 304-04: Referente al Proyecto de Traslase del Río Quebrada Seca, y consecuente con el hecho de que el contrato entre la Municipalidad de Belén y el ICE venció en setiembre de 2009 y que a la fecha no se ha formalizado un nuevo contrato entre ambas Instituciones, donde se establezca los alcances, obligaciones y compromisos de las partes, los recursos asignados en el Presupuesto 2010 y correspondientes a ¢30.000.000,00, no se utilizaron durante el año, por lo que se realizó una Modificación Interna para trasladar este rubro. VOY A PROCEDER A SOMETER A VOTACIÓN LO ANTERIORMENTE LEÍDO.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, manifiesta que el acuerdo tomado no se está modificando en nada.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, afirma que el procedimiento no es el correcto, como adendum no procede de ninguna manera. Justifica el voto porque esta totalmente fuera del marco de legalidad, es totalmente arbitrario, porque nos regimos por el Código Municipal y lo que corresponde es un Recurso de Revisión, no se puede hacer un adendum, a un acuerdo tomado, no se pueden tomar decisiones arbitrariamente, aunque tienen todo el derecho de decir lo que están diciendo, como Regidora se están violentando los derechos y siempre tiene que ser en igualdad de condiciones para los miembros del Concejo Municipal.

SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES María de los Angeles Segura, Desiderio Solano, Luz Marina Fuentes **Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES Miguel Alfaro, Rosemile Ramsbottom:** PRIMERO: Acoger la aclaración presentada por la Presidenta Municipal al Artículo 13 del Acta 10-2011. SEGUNDO: Remitir para información de la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES María de los Angeles Segura, Rosemile Ramsbottom, Desiderio Solano, Luz Marina Fuentes **Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR Miguel Alfaro:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°10-2011, celebrada el ocho de febrero del año dos mil once.

CAPITULO IV ATENCIÓN AL PUBLICO

ARTICULO 5. Juramentación de la Comisión de Becas.

Comisión de Becas a Estudiantes para que quede integrada:

- ⇨ Los y las Síndicos Propietarios Electos de los tres distritos (Alejandro Gómez, Sandra Salazar, Elvia González).
- ⇨ La Regidora Suplente Luz Marina Fuentes.
- ⇨ El Regidor Suplente Mauricio Villalobos.
- ⇨ Regidora Propietaria Marielos Segura.
- ⇨ Representante del Alcalde Thais Zumbado.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, informa que es importante que los miembros de la Comisión conozcan el Reglamento de Becas ya que le corresponde revisar las solicitudes de becas de las los estudiantes, en la Sesión del Concejo que se realizó el 04 de enero se le solicito al Sr. Alcalde un informe de las acciones que había realizado la administración con respecto a las becas, a la fecha no se ha recibido ningún informe sobre el tema, es importante que se le haga llegar a la Comisión para que lo conozca y sea el primer insumo de la Comisión.

CAPITULO V

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO 6. Se conoce el Oficio 615 de Lic. Anabelle Quesada, Coordinadora General Comité Centro de Acopio, VANC, dirigido al Ing. Horacio Alvarado, Alcalde. Exteriorizar los motivos que nos acercan a usted como representante de esa entidad gubernamental; se trata del Centro de Recolección de Materiales Sólidos que opera en el terreno propiedad de Vida Abundante Norte Cariari (VANC). Para lo cual es importante hacer de su conocimiento los siguientes antecedentes: la Asociación de Vecinos de Ciudad Cariari, el American School (AIS) y VANC realizaron grandes esfuerzos en forma independiente para promover el reciclaje de materiales de desecho. Sin embargo, estas iniciativas resultaron muy limitadas por no contar con una infraestructura y logística adecuada. En noviembre del año 2009, con el apoyo de la compañía DOLE y los esfuerzos conjuntos de la Asociación de Vecinos, AIS y VANC, se inauguro lo que es hoy el CENTRO DE RECOLECCION en el terreno de VANC. Es claro que el Centro de Acopio VANC nació como una solución efectiva para que la comunidad de Ciudad y sus alrededores pudiera reciclar.

El Centro no tiene como objetivo el lucro, sin embargo, ha posibilitado nuevas fuentes de trabajo y ayuda social. Frecuentemente se ha brindado ayuda a mujeres de escasos recursos que voluntariamente colaboran en el proceso y a cambio se les ha entregado canastas de víveres básicas, útiles escolares, etc. Desde su apertura y hasta hoy, el Centro de Acopio VANC ha tenido una gran acogida. Se ha recolectado mas de 65.000 kilos de material reciclable (equivalentes a 25 contenedores de 40 pies), material este que de otra forma hubiese terminado en los basureros municipales o peor aún, en los ríos de nuestro Cantón. Con el fin de hacer mas eficiente esta labor,

contratamos el servicio de 2 personas, quienes devengan un salario fijo mensual, con los extremos laborales personales y patronales que indica nuestra legislación. Si bien es cierto, el objetivo principal del Centro es el cuidado del medio ambiente y no el lucro, el mismo debe operar en forma auto sostenible. Lamentablemente, los ingresos mensuales producto de la venta de los materiales reciclables, no cubren la totalidad de las necesidades básicas (salarios y gastos operativos); es por este motivo, que invitamos a la Municipalidad de Belén a participar como colaborador directo de manera que podamos sacar adelante este proyecto en forma conjunta.

Confiamos en que uniendo nuestros esfuerzos podremos llevar este concepto a otros lugares del Cantón de Belén.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, entiende que es algo que tiene que ser analizado, no esta de acuerdo, aunque esta bien y esta de acuerdo con programas de reciclaje, pero no esta de acuerdo porque el Centro de Acopio esta en la propiedad de Vida Abundante y existe cierta disconformidad con el accionar de estos vecinos, si legitimamos el Centro de Acopio debe tener un permiso de construcción, dictamen de la Unidad Ambiental y de la Unidad de Desarrollo Urbano, la Municipalidad no puede invertir fondos públicos, lo que están diciendo es que colaboremos con los salarios, transfiriendo recursos, esto legalmente no es posible, porque es una entidad privada, aunque es encomiable la labor que realizan, recomienda trasladar el tema a la Administración para que se analice, porque existe un problema de uso de suelo.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, manifiesta en relación con el oficio que envió la Lic. Anabelle Quesada, del Centro de Acopio en relación con la solicitud de que la municipalidad participe como colaborador directo en el proyecto "Centro de Acopio", en relación con la parte legal si puede ser colaborar le corresponde a la administración analizar si puede legalmente, esto por los lineamientos de la Contraloría.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, solicita que le gustaría conocer los permisos de construcción, porque se habla de una área residencial y mueven 25 contenedores, que son difícil de maniobrar, aunque no tenemos un centro de acopio no sabemos si es la mejor solución. Recuerdo que ellos se supone que tienen un permiso para una carpa y ahora tienen tanta cosa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar al Alcalde enviar copia a este Concejo Municipal de la respuesta que le envíe a la Lic. Anabelle Quesada, Coordinadora General Comité Centro de Acopio, con respecto a la solicitud de que la Municipalidad participe como colaborador directo en el proyecto del Centro de Acopio.

ARTICULO 7. Se conoce el Oficio 655 de Eugenio G. Araya, Cortijo de Belén Uno CBU S.A. Tal como lo solicité en audiencia ante este Concejo Municipal en Sesión celebrada el 2 de noviembre de 2010 y nuevamente solicitado mediante nota fechada 7 de enero de 2011, reitero mi petición de que se resuelva mi solicitud de autorización al Alcalde para que firme la escritura de recibo del área pública, que es el único requisito que falta para cumplir lo solicitado por la Unidad de Catastro según oficio de ese departamento con fecha 25 de marzo de 2010, para que se ejecute la segregación de mi finca y se de el respectivo visado de los planos de cada uno de los lotes. De no ser autorizado,

ruega se le notifiquen los argumentos legales y/o técnicos que atañen a su jurisdicción, para no aprobarse su petitoria. Agradezco de antemano sus gestiones a favor de mi solicitud.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dejar el documento para retomarlo en el Capítulo de Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 8. Se conoce el Oficio 657, DVP-CBQ-08-11 de MBA Cinthya Berrocal, Directora, Viceministerio de la Presidencia. Comenta que el Expediente No.17.873 "Autorización a la Municipalidad de Belén para que desafecte un terreno de su propiedad", fue atendida mediante Decreto N.36.402-MP, de fecha 07 de febrero de 2011.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Agradecer a la Presidenta Laura Chinchilla, las gestiones realizadas para que el Expediente No. 17.873 "Autorización a la Municipalidad de Belén para que desafecte un terreno de su propiedad", se incluyo en el Decreto de Ley N. 36.402-MP, para que dicho tema sea conocido en el Plenario de la Asamblea, por la urgencia para el Cantón de Belén, por motivos de que el puente esta en muy malas condiciones.

SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES María de los Angeles Segura, Miguel Alfaro, Desiderio Solano, Luz Marina Fuentes Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA Rosemile Ramsbottom: Remitir copia al Auditor Interno para su información.

ARTICULO 9. Se conoce el Oficio 678 de Manrique Alonso. Debido a que he notado que los señores de Vida Abundante "personalizan" la lucha de los vecinos de Ciudad Cariari en mi persona, quiero hacer de su conocimiento que el Alcalde recibió, junto con una carta que enviamos, ciento treinta y cinco (135) firmas de vecinos inmediatos. Manrique Alonso es el vocero de los vecinos y vecino afectado. Es importante que el Concejo Municipal se entere de la encuesta que se llevo a cabo hace unas semanas y en forma apresurada, entre los vecinos de Ciudad Cariari al respecto del tipo de uso o zonificación deseada por los residentes. La enorme mayoría votamos a favor de una Zona Residencial de Baja Densidad. Repudiamos, lo que están tratando de cambiar unos pocos, que es convertir el barrio en una Zona Mixta.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, apunta que en la Sesión anterior se delibero que no era solo el señor Manrique Alonso habían mas vecinos involucrados en la denuncia. Me parece que en este asunto se esta cambiando el uso, si pasan 25 contenedores por la zona residencial de baja densidad, algo esta pasando, insiste en revisar los permisos de construcción, porque cada vez se hace mas grande el problema.

SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES María de los Angeles Segura, Rosemile Ramsbottom, Desiderio Solano, Luz Marina Fuentes Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR Miguel Alfaro: **PRIMERO:** Trasladar la nota del Sr. Manrique Alonso a la Comisión del Plan Regulador. **SEGUNDO:** Indicar al Sr. Manrique Alonso que estamos convocando a una Sesión Extraordinaria a los encargados de Vida Abundante para conversar al respecto. **TERCERO:** Informarle que este Concejo Municipal esta tomando este tema con la seriedad del caso. **CUARTO:** Informar que hay un expediente del caso el cual puede ser consultado en la Secretaría del Concejo. **QUINTO:** Se le envió solicitud formal al Ministerio de Salud como ente rector en esta materia para

que realice las gestiones pertinentes para atender el ruido. **SEXTO:** Solicitar al Sr. Alcalde que se incorporen los permisos de construcción y patentes en el expediente respectivo.

ARTICULO 10. Se conoce el Oficio 1086-SM de Licda. Ileana Acuña, Jefe Depto. Secretaría Municipal, Municipalidad de San José, dirigido a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, Ing. Johnny Araya, Alcalde de San José, Alexander Cano, Presidente Municipal.

Considerando:

1. Que nuestra Municipalidad tiene que sostener acciones tendientes a la integración de los ciudadanos dentro de un entorno de ciudad fundamentada en la Democracia, los Derechos Humanos, la convivencia pacífica y la legalidad.
2. Que las actuaciones de la policía municipal deben ser acorde con las normas éticas y de justicia internacionales que deben regir estos cuerpos a la hora de hacer una intervención policial en el correcto uso de la fuerza.
3. Que hay un proyecto de ley N. 17.922 “Creación de las Comisiones Municipales Permanentes de Derechos Humanos”, en la Asamblea Legislativa que busca la modificación del Código Municipal para la creación de las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos.
4. Que este año está denominado Año Internacional de los Pueblos Afro descendientes, instituido por la ONU para impulsar el pleno disfrute de los derechos económicos, culturales, sociales, civiles y políticos. Lanzando un fuerte llamado a acabar con la discriminación.
5. Según la UNESCO, es necesario que la administración municipal implante, coordine y ejecute normativas municipales contra la discriminación. Estas medidas deben decidirse, en cada caso, tras un proceso consultivo con quienes sufren directamente la discriminación, y en estrecha colaboración con representantes de la sociedad civil (ONGs, académicos, asociaciones, etc.).

Por lo tanto este Honorable Concejo Acuerda:

1. Declarar San José una ciudad Respetuosa de los Derechos Humanos y libre de todo tipo de racismo, xenofobia o discriminación por razones de etnia, religión, nacionalidad, género, condición de salud, orientación sexual y todo otro tipo de marginación y exclusión.
2. Crear la Comisión Especial de Derechos Humanos del Concejo Municipal de San José.
3. Remitir una misiva a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa solicitándole a aprobar el Proyecto de Ley 17.922 “Creación de las Comisiones Municipales Permanentes de Derechos Humanos”.

4. Remitir un escrito a todas las municipalidades de Costa Rica solicitándoles respaldar el proyecto de ley 17.922 “Creación de las Comisiones Municipales Permanentes de Derechos Humanos.

5. Hacerle una respetuosa instancia a la Presidenta de la República Laura Chinchilla solicitándole convocar este proyecto a sesiones extraordinarias.

6. Divulgar por todos los medios este acuerdo y solicitarle a todos los Gobiernos Locales que se adhieran dando su respaldo a los Derechos Humanos”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Apoyar las gestiones que realiza la Municipalidad de San José dando respaldo a las acciones que realiza al proyecto de ley N. 17.922 “Creación de las Comisiones Municipales permanentes de derechos humanos”. ante la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa. **SEGUNDO:** Informar a la Municipalidad de San José que este Concejo Municipal en el Acta 01-2011 avaló el proyecto de ley N. 17.922 “

INFORME DEL AREA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA.

ARTICULO 11. Se conoce el Oficio DAF-MEM 030-2011 del Lic. Jorge González, Director, dirigido al Ing. Horacio Alvarado, Alcalde. Le informo que el Ministerio de Hacienda, en el mes de noviembre del año anterior, realizó los giros correspondientes de los recursos provenientes de Partidas Específicas del 2010, pero debido a que el monto que se trasladó a nuestra institución no correspondía al monto que teníamos presupuestado, esta Dirección procedió a realizar las consultas pertinentes ante dicho Ministerio, con el propósito de averiguar el porqué de la diferencia, lográndose determinar que no se había trasladado el monto correspondiente a la partida específica de La Asunción, porqué según el ministerio nuestra institución no había remitido el proyecto.

Dado lo anterior, consultamos a la secretaria del Concejo si se había notificado el acuerdo correspondiente a dicho proyecto, y esta nos indicó que sí, sin embargo, debido a que dicho acuerdo se notificó por fax y no se confirmó si había sido recibido por el Ministerio de Hacienda, no se pudo demostrar que dicho acuerdo había sido enviado. Debido a esto, esta Dirección procedió a remitir nuevamente el acuerdo del Concejo con el proyecto de La Asunción al Ministerio de Hacienda, pero dado a que nos encontrábamos finalizando el año se nos indicó que era imposible incluir el proyecto en una modificación presupuestaria. Además, se realizaron las consultas pertinentes ante el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República para ver si los recursos podían ser incluidos en la primera modificación de este año, sin embargo, se nos indicó que por el principio de anualidad esto era imposible.

Es por lo anterior, que se le comunica que el proyecto denominado: “Dotar a las canchas públicas de La Asunción, de juegos infantiles apropiados para edades de 3 a 12 años, especiales para el aire libre”, no se podrá realizar debido a que los recursos no se girarán. Además, queremos instar sobre

la importancia de que en el caso de que se envíen documentos importantes por medio del fax se confirme si los mismos fueron o no recibidos por la institución o persona a quien se le envía, esto con el propósito de evitar que situaciones como las presentada se vuelva a repetir.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, interroga si notificar por fax es Oficial, porque algunas Instituciones no lo validan, en eso debemos cuidarnos para que no vuelva a suceder, esta en desacuerdo que nos quiten los recursos, debemos decir que estamos bastante molestos por la situación, en el Cantón de Belén tenemos problemas sociales y nos quitan los recursos, si fue un error notificarlo por fax, no deben dejarnos sin presupuesto e incluir en el extraordinario.

La Regidora Luz Marina Fuentes, sugiere que aunque la administración ya hizo todos sus esfuerzos para lograr que no se nos retirara el presupuesto de este proyecto, nosotros como Concejo podemos dar nuestro aporte haciendo la misma solicitud. Podemos reconocer que se cometió un error de comunicación, pero debido a la importancia que reviste el proyecto para la niñez del distrito de La Asuncion, queremos que se analice de nuevo la posibilidad de reasignarle los recursos.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, avala que si es un Ministerio de Hacienda o cualquier otra institución, debemos tomar un acuerdo, para que todo acuerdo que se notifique se verifique que se notifico, como esta recomendando Jorge González en las ultimas líneas de su informe.

El Vicepresidente Municipal Miguel Alfaro, especifica ya son muchos años de esatr en esto, le queda la duda porque se cambio la partida, para el no fue error de un fax, ya eso estaba listo, por mas que enviemos notas es muy difícil, quienes nos pueden ayudar son los representantes del concejo con los Diputados de gobierno.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Agradecer las gestiones realizadas por el Lic. Jorge González, Director del Area Administrativa Financiera por recuperar el presupuesto de la partida especifica de La Asunción. **SEGUNDO:** Solicitar al Sr. Alcalde que nos remita copia de las gestiones que realizará al respecto. **TERCERO:** Reiterar con todo respeto la posibilidad de incorporar nuevamente el proyecto “Dotar a las canchas públicas de La Asunción, de juegos infantiles apropiados para edades de 3 a 12 años, especiales para el aire libre”, el proyecto aprobado el año 2010 en el Distrito de La Asunción.

CAPITULO VI

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, plantea los siguientes asuntos:

ARTICULO 12. Juramentación de la Comisión de Becas y de la Comisión Orden Billo Sánchez.

La Sindica Propietaria Sandra Salazar, cuenta que estuvo hablando con la muchacha que esta realizando los diagnósticos y aun le faltan algunos por terminar, porque inicio a mediados de enero. Consulta al Lic. Francisco Ugarte porque existe una Reforma al Reglamento que esta por aprobarse.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: PRIMERO: Ratificar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No.01-2011, Art. 12, que cita: *“Crear la Comisión de Becas. SEGUNDO: Solicitar al Alcalde Municipal un informe sobre los trámites realizados por el Area Social para un estudiante pueda optar por una beca municipal en el año 2011”*. **SEGUNDO:** Convocar a la Comisión de Becas para el viernes 18 de febrero, a las 4:00 p.m..

ARTICULO 13. ACTA No. 10 **ARTICULO 18.** Se conoce el Oficio AA-082-2011 del Alcalde Municipal Ing. Horacio Alvarado. Se adjunta el memorando ADS-021-2011, del Area de Desarrollo Social, suscrito por la Licda. Marita Arguedas, donde hace entrega del Informe de las familias afectadas por las emergencias en el Cantón de Belén durante el año 2007.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, sugiere que si se realiza esa reunión que se convoque a la Comisión del Río y a la Asociación de Vecinos. En cuanto al Ministerio de Vivienda ya salió en el periódico que solamente financiaran 3 proyectos, porque no existe recurso económico para mas proyectos de vivienda.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, comunica que le preocupa estar postergando el tema de las familias, leyó el Informe y esta basando en criterios institucionales, también existen los criterios de la Comisión Nacional de Emergencia, siempre ha querido tomar sus decisiones basándose en criterios técnicos y legales, el Informe del Area Social es lo suficiente en criterios técnico y legal, basando en criterios institucionales, le preocupa que sigamos postergando el tema, si hay familias en la lista donde dice que no califican no los podemos descartar, debemos comprometernos con ellos, estaría de acuerdo en aprobar el Informe del Area Social, quien es una profesional en trabajo social, con una buena metodología, quiere escuchar criterios bien fundamentados, porque los mas afectados en este momento son las familias. Las observaciones planteadas deben ser trasladadas al Area Social, debemos hablar con nombres y apellidos, el problema es que unos se reúnen con las familias, otros por otro lado se reúnen, cuando llegamos a discutir todos tienen la posición de los vecinos, pero no podemos tomar decisiones, basados en rumores y cosas infundadas, pero el diagnostico esta bien hecho, aunque sea un formato de tesis, pero si no lo presenta así, mas bien decimos que le falta información, el tema puede quedar 8 días, pero quedando claro cuales son las dudas sobre el documento, porque sino nos vamos a quedar sin financiamiento.

La Regidora Luz Marina Fuentes, manifiesta que hay en la lista uno o dos vecinos que no deben aparecer como solicitantes de una solución de vivienda, pues aunque ellos si se vieron afectados con el desastre, no han hecho ninguna solicitud para ser seleccionados. Es un detalle de forma, puede haber una lista donde aparezcan todos los afectados por las inundaciones y las otras listas, tal como están en el informe, los que han solicitado ser seleccionados a solución de vivienda, los que califican y los que no califican.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, indica en relación con el Memorando ADS.021-2011, del Area de Desarrollo Social, donde hace entrega el Informe de las familias afectadas por las emergencias en el Cantón de Belén, durante el año 2007, informo que conozco desde el año 2004 a familias que tienen derecho a estar incluidas en el proyecto de vivienda y no están en la lista, estas han estado trabajando por el proyecto, deseo saber que fue lo que paso, esto

porque estas familias están esperando una solución de vivienda. En relación con lo que indica la Regidora Rosemile Ramsbottom, señalo que Junto con el Regidor Desiderio Solano, siempre que se desea corregir un documento lo hacemos las observaciones por escrito, al contrario de lo que usted dice, porque siempre la que divaga y no concretiza en las observaciones concretas y por escrito es usted, como acaba de suceder, por ejemplo en el Perfil del Coordinador de Ambiente hablo y hablo y al final no aporato por escrito las observaciones. Comenta que se lo más recomendable en este caso es realizar una sesión de trabajo con la Lic. Marita Arguedas, Directora del Area, para que nos expongan el documento y también invitar a miembros de la Asociación de vivienda y a la Comisión del Río. Deseo aclarar que el documento ingreso a este Concejo Municipal hace 8 días, y hoy está en agenda, todos los documentos que ingresan a este Concejo los leo para que se tramiten lo más pronto posible, espera que pueda ser aprobado el jueves, porque según el Asesor Legal este documento es la base técnica para la confección del cartel para la compra del terreno.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, expresa que el Perfil de Ambiente lo preparo junto con los Regidores Desiderio Solano, M^a Lorena Vargas y María Antonia Castro, que una Regidora lo presentara a título personal utilizando sus observaciones es otra cosa.

El Vicepresidente Municipal Miguel Alfaro, propone que se debe convocar a sesión el jueves, porque el tema ya lleva su tiempo.

SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES María de los Angeles Segura, Miguel Alfaro, Desiderio Solano, Luz Marina Fuentes Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA Rosemile Ramsbottom: Invitar a Sesión Extraordinaria el jueves 17 de febrero, a las 6:00 pm, a la Coordinadora del Area Social, a la Asociación Provivienda y a la Comisión del Río para que explique el Memorando ADS-021-2011, del Area de Desarrollo Social, suscrito por la Licda. Marita Arguedas, donde hace entrega del Informe de las familias afectadas por las emergencias en el Cantón de Belén durante el año 2007.

ARTICULO 14. ACTA NO. 10- **ARTICULO 20.** Se conoce el Oficio AA-084-2011 del Alcalde Municipal Ing. Horacio Alvarado. Se adjunta el DAF-MEM-034-2011, donde se hace entrega de una copia de la respuesta al Oficio de la Contraloría General de la República, DFOE-SM-8-2009 "Debilidades del Sistema Contable". **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Someter a estudio del Concejo Municipal.

Con el propósito de informarles sobre las acciones realizadas por la Unidad de Contabilidad y esta Dirección, relacionadas con el informe DFOE-SM-8-2009, el cual trata sobre los sistemas contable Municipales.

- 1- Que en el 06 de mayo del 2010 esta Dirección emitió el informe DAF-INF04-2010 denominado "Plan de Acciones según recomendación 4.2 del Informe DFOE-SM-8-2009, para la Municipalidad de Belén"
- 2- Que dicho informe fue remitido a la Contraloría General de la República el día 7 de mayo del 2010, por medio del oficio AM-C112-2010 de la esa Alcaldía.

- 3- Que el 13 de agosto personeros de la Contraloría General de la República, visitaron la Unidad de Contabilidad para verificar el avance en el Plan de Acción propuesto, obteniendo un avance del 63.33%.
- 4- Que a finales del año 2010, se adjudico al Lic. Errol Solis Mata, por servicios profesional para una asesoría en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), por la suma de 12 millones de colones aproximadamente.
- 5- Que el día de hoy (8/02/2011), se tubo la primera reunión de trabajo con el Lic. Errol Solís, para iniciar la primera etapa de la asesoría, la cual es un diagnostico de sistema contable para determinar las brechas con relación a las NICSP.
- 6- Otro aspecto importante de mencionar fue la aprobación de una plaza fija para reforzar la Unidad de Contabilidad, para lo cual la Unidad de Recursos Humanos esta semana iniciara la publicación del concurso.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, manifiesta que lo que se ha pedido es el documento que entrego la Contraloría, con las debilidades de la Municipalidad.

El Regidor Propietario Desiderio Solano, informa que conversando con la Secretaria del Concejo y el Director Administrativo aclararon que se debe dar por recibido el Informe del Area Administrativa, ya que se plasman las debilidades encontradas en la Municipalidad, pero que el Informe de la Contraloría no era específico para Belén, sino deficiencias encontradas en los municipios del país a nivel general.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, expresa que el Informe de la Contraloría es porque se encontraron debilidades en los sistemas contables de las Municipalidades, en la pagina de la Contraloría esta el Informe, para leer las debilidades, la Contraloría dice que hay standards internacionales en materia del sistema contable que debe ser aplicado, difiere con el Director Administrativo porque la Contraloría dice otra cosa, le gustaría conocer posteriormente que acciones se han realizado, porque se ha postergado mucho el tema, también le gustaría conocer el diagnostico que entregara la persona contratada, quisiera saber cuanto va a durar el consultor en entregar el informe, porque el tema urge.

SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES María de los Angeles Segura, Miguel Alfaro, Desiderio Solano Y DOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS Rosemile Ramsbottom, Luz Marina Fuentes: Dar por recibo el informe DAF-MEM-034-2011, donde informa los avances de cumplimiento.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar al Sr. Alcalde el diagnóstico que realizará el consultor para la implementación de las normas.

ARTICULO 15. ACTA 10.- ARTICULO 23. Se conoce el Oficio AA-051-2010 del Alcalde Municipal Horacio Alvarado. Hemos recibido los cuales en cumplimiento del Artículo 18 de la Sesión Ordinaria 03-2011, en la cual se memorandos DJ-023-2011, de la Dirección Jurídica suscrito por el Lic. Francisco Ugarte Soto y el DO-04-2011, del Area Técnica Operativa, suscrito por el Ing. José Zumbado Chaves los conoció una propuesta del compromiso de intenciones que se pretende suscribir entre Cortijo de Belén Uno CBU S.A. Banco Improsa S.A. y la Municipalidad de Belén y

algunas consideraciones importantes en cuanto a la solicitud de visado municipal de la finca 4-193658-000, a la vez se adjunta el expediente administrativo foliado hasta la pagina 290., Someter a estudio del Concejo Municipal el oficio AA-051-2010 del Alcalde Municipal Horacio Alvarado.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, manifiesta en relación con el oficio que presentó el Sr. Eugenio Araya, de Cortijo Belén Uno CBU SA. En el cual solicita se le notifiquen los argumentos legales y técnicos que justifique las gestiones que realiza, la idea es que el documento sea analizado por la Comisión de Obras, con un análisis exhaustivo, para dar respuesta a esos requerimientos.

El Lic. Francisco Ugarte, informa que se reunió con José Zumbado y algunos Regidores, hablaron y surgieron muchas inquietudes, el señor estuvo anuente a realizar mejoras al terreno, para dar mejor acceso al terreno, el señor se reunió personalmente con la Regidora M^a Lorena Vargas, porque la Regidora tenia muchas inquietudes, de ahí nace el Oficio presentado, el proyecto esta en un fideicomiso y el único lote disponible que no es el mas propicio es el que esta entregando, no sabe la posición del Concejo Municipal en este tema, se puede presentar una ultima propuesta. Existen 10 lotes en un fideicomiso, el lote que esta cediendo no esta dentro del fideicomiso, aquí se defiende el punto institucional, de hecho se reunieron con los Regidores, respeta los juicios de valor que hacen, pero no tienen la verdad absoluta, el señor tiene la posibilidad de presentar opciones tecnológicas para el tratamiento de agua, aquí se trae la propuesta, que debe ser valorada por el Concejo Municipal.

El Regidor Propietario Desiderio Solano, informa que se preparo un documento para enviarlo a la Comisión de Obras, donde realiza una serie de observaciones, en el caso de Cortijos de Belén Uno CBUS.A., Banco Improsa, en base al oficio AA-051-2010 del Alcalde Horacio Alvarado Bogantes.

- 1- No entiendo como regidor de la Municipalidad de Belén que el Alcalde Horacio Alvarado envía para estudio y aprobación al Concejo un documento donde los intereses de los futuros vecinos y la comunidad en general se van a ver afectados por no tomar en cuenta el desarrollo y la planificación de un proyecto urbanístico.
- 2- Este oficio no refleja nada nuevo del primero y que fue rechazado por esta comisión y Concejo Municipal. De la sesión de trabajo que se mantuvo con José Zumbado, Francisco Ugarte, Miguel Alfaro, Lorena Vargas, María de los Ángeles Segura y este servidor, se manifestaron incongruencias que presenta el desarrollo.
- 3- Este proyecto que aunque el Alcalde le quiere dar a entender al Concejo que cumple con todos los trámites legales, no es más que un desarrollo urbanístico, con apariencia de segregación, porque se habla de servidumbre de 6 metros de ancho y son once lotes con medidas que van desde los 300 metros cuadrados, hasta más de 1000 metros cuadrados. Me pregunto;¿ por donde van a salir los vecinos del fondo del proyecto?; y hay que tomar en cuenta que en algunos lotes se pueden hacer apartamentos, principalmente en los del fondo que son los más grandes.
- 4- Este proyecto no presenta un tratamiento de las aguas negras. Hay que tomar en cuenta que los últimos estudios ambientales reflejan que el lugar es de gran importancia hidrológica. Este

proyecto necesita de alcantarillado una planta de tratamiento. Parece que el Alcalde lo acepta con tanques sépticos convencionales.

- 5- El lote que ofrecen para parque y juegos de los futuros habitantes del desarrollo y vecinos es el más inconveniente para cumplir con el objetivo que se persigue, no entiendo como el Alcalde está aceptando este lote tan inconveniente para la calidad de vida de los futuros vecinos, principalmente los niños y niñas que vendrán a jugar.
- 6- Se supone que el Alcalde es para que defienda los intereses de todos los munícipes y los que vienen, pero este proyecto así como lo plantea el Alcalde al Concejo Municipal no es lo más conveniente para el desarrollo del cantón que todos y todas pretendemos.
- 7- Este proyecto que presenta el Alcalde para ser aprobado por el Concejo Municipal, causara problemas a los regidores en un corto plazo por las irregularidades antes expuestas.

El proyecto son 11 lotes, el lote que esta aceptando la Administración es el mas feo, es una cuchilla, guindando en la calle, se deben invertir muchos recursos, colinda con la Ruta 111, es una urbanización y esta afectado por el Transitorio, ese lote nunca podemos recibirlo, porque vamos a tener problemas, como Municipalidad debemos decir cual es el lote que nos conviene, en ese lote ningún niño podrá jugar ahí, este desarrollo como se presenta no es lo mas conveniente para el Cantón, porque la Administración dice que técnica y legalmente esta bien, cuando es una embarcada, esto no es una segregación es una urbanización.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, expresa que paso por ahí ayer y el terreno se esta cayendo, al pasar por la curva las piedras se están cayendo, el lote se esta desmejorando muy rápido y no estamos en invierno.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, cree que no se estaba dando en su totalidad el área de facilidades comunales, existe un Oficio diciendo que podría dar una obra compensatoria.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Trasladar a la Comisión de Obras el Memorando de la Dirección Jurídica y de la Dirección Area Operativa, DJ-023-2011 –DO 04-2011 de fecha 25 de enero del 2011 en cumplimiento del Artículo 18 de la Sesión Ordinaria 03-2011, en la cual se conoció una propuesta del Compromiso de Intenciones que se pretende suscribir entre Cortijo de Belén Uno CBU S.A. Banco Improsa S.A. y la Municipalidad de Belén. **SEGUNDO:** Evaluar la apertura en ese lugar de la carretera, el fraccionamiento como tal, y las áreas de parque y zona verde, si está conforme a la Ley. **TERCERO:** Lo concerniente a la solicitud de visado municipal de la finca 4-193658-000

ARTICULO 16. ACTA 04.- **ARTÍCULO 27.** Se conoce el Oficio AA-035-2011 del Vice Alcalde Francisco Zumbado. Hemos recibido el memorando DO-343-2010, del Area Técnica Operativa, suscrito por el Ing. Jose Zumbado, donde en cumplimiento del Art. 23 de la Sesión 39.2010, Entrega un Informe sobre Obras Construidas en zona de Protección Los Sánchez.

Consecuente con lo indicado por la Alcaldía mediante oficio AMA-288-2010 y a raíz de lo solicitado por el Concejo Municipal en el Acta 39-2010, artículo 23, donde se le solicita a la Alcaldía un informe de las obras construidas en la Zona de protección en la Naciente Los Sánchez, se informa:

1. Mediante Acta de Notificación, la Unidad de Inspección reporta memoria fotográfica de las obras llevadas a cabo sin permiso de construcción.(Folios 015 a 021)
2. Las obras construidas en la Zona de Protección de la Naciente Los Sánchez corresponde entre otros a instalación de laminas de hierro galvanizado intercaladas con laminas plásticas, instalación de pisos de concreto, muros de mampostería, movimientos, depósitos de tierra, escombros en exteriores y remodelaciones en términos generales. (Folio 49).
3. Mediante planos constructivos OC-508271 del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, con un monto de tasación de ¢55.130.600,00 a cargo del Ingeniero Civil Juan Carlos Salas, Registro IC15427 se reporta las obras construidas en la Zona de Protección en la Naciente Los Sánchez, mismas que se describen como restauración de bodegas y oficinas, en cuanto a paredes, cubierta de techos, pisos, pintura, entre otros, para un área de 3525 m2 en bodegas y 474 m2 en oficinas.(Folio 129).

Se hace énfasis, que a la fecha la Alcaldía Municipal cuenta con la revisión de Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio por permiso de construcción N°3600-2010, rechazado por la Unidad de Desarrollo Urbano, al amparo del artículo 10 Zona de Protección del Plan Regulador del Cantón de Belén y que esta situación ha sido remitida a la Dirección de Urbanismo del INVU y el Ministerio de Ambiente y Energía (MÍNATE) por parte de la Alcaldía Municipal para que estas Instituciones emitan el criterio correspondiente para mejor resolver, pendiente de respuesta a la fecha. (Folios 133 y 134).

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, manifiesta que el documento que entregó el Área Técnica y Jurídica de la Municipalidad en relación con el Informe sobre las Obras construidas en zona de Protección Los Sánchez, está claro muy claro que la construcción (bodega y oficinas) han sido edificadas en la zona de protección y espera que la administración municipal haga que el propietario quite esas construcciones que se encuentran en zona de protección, ya que no tienen permiso de construcción y la ley es clara al respecto.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, informa que esto le llama la atención, existen obras por ¢55.0 millones, una construcción de 3525 m2 de bodegas y 474 m2 de oficinas en una área de protección, el Plan Regulador no lo permite y entonces como se construye, existe un Recurso de Revocatoria por el permiso de construcción, rechazado por la Unidad de Desarrollo Urbano, lo que procede es que la Municipalidad llegue y clausure y derribar las obras, porque se construyo en área de protección, están afectando la naciente Los Sanchez, no esta de acuerdo que se diga que la situación se remitió al INVU y al Ministerio de Ambiente por parte del Alcalde, para que estas instituciones emitan el criterio correspondiente para mejor resolver, esta de acuerdo que exista un respaldo de otras instituciones, pero es una construcción que tiene su tiempo, fue denunciada por Ex Regidores, así consta en Actas, la obra debe estar clausurada, porque esta dañando el medio ambiente y el recurso hídrico, ahora vamos a esperar 6 meses hasta que se pronuncie el Ministerio

de Ambiente, donde esta la Unidad Ambiental evitando una posible contaminación, falta ese criterio técnico, deben estar inspeccionando en el Cantón, en las áreas de protección, las obras no se están haciendo a escondidas es una gran construcción, hay cosas que suceden, que no puede estar de acuerdo con el actuar de algunos funcionarios, esto mañana mismo debe de estar clausurado, no tienen uso de suelo, ni permiso de construcción, están afectando una naciente, no acepta el Informe, porque ya esto se sabia, quiere un criterio de la Unidad Ambiental.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, expresa que le parece muy simpático que se pregunte al INVU y al MINAE, porque existe en Belén un Plan Regulador, no tienen nada que ver, la Municipalidad de Belén en la parte legal (que son unas fieras), esto es pan comido para los abogados. El Inspector de Obras ha hecho reportes desde hace mucho tiempo, Ex Regidores, como Juan Carlos Murillo, lo manifestaron y aun así se termino la construcción. Esta naciente la capta el municipio de Belén, para nuestros ciudadanos, es lo mas inaudito decir que la bodega cuesta \$55.0 millones, ¿porque no se paraliza cuando no valía nada? Expertos de la Organización de Energía Atómica que fueron traídos por la Municipalidad de Belén, dijeron que un vaso con agua con rastro de gasolina es toxico. Esa bodega esta muy cerca y se supone que también es o hay un taller.

El Regidor Propietario Desiderio Solano, manifiesta que un vecino de Belén dueño de una cantera, dijo que en Belén es mejor pedir perdón, que pedir permiso, se gastan años en la confección de un Plan Regulador pero la Administración no lo aplica, los funcionarios municipales van todos los días al sector y la Administración no funciona, esto se debió clausurar, porque es zona de protección absoluta y no puede ignorar la Ley, somos Regidores para defender el interés de la comunidad, no le da miedo ir a la cárcel, de hecho Nelson Mandela, Gandhi y Jesucristo estuvieron en la cárcel, cuando la lucha es justa y honrada, debemos dar la pelea hasta lo ultimo, estas cosas duelen, cuanto plata a costado el Plan Regulador, pero que la Administración lo ejecute, la construcción esta en una zona de protección absoluta y nunca la clausuraron.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, indica que el trámite que realiza la administración municipal para que un propietario derribe una construcción la cual no tiene permiso de construcción y además en este caso está en zona de protección es lento, esta construcción debió paralizarse desde el inicio, y no esperar a que se terminara de construir, hay que continuar con el debido proceso..

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, expresa que a nivel personal hará consulta al Colegio Federado de Ingenieros, porque existe un Ingeniero Civil involucrado, todos los profesionales son responsables de lo que hacen, si existen planos aprobados existe un profesional responsable, es hora de dirigirnos a los Colegios Profesionales, existen las Comisiones de Ética por incumplimiento de Reglamentos.

SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES María de los Angeles Segura, Rosemile Ramsbottom, Desiderio Solano, Luz Marina Fuentes Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR Miguel Alfaro: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio DO-0343-2010 Obras construidas en zona de protección Los Sánchez. **SEGUNDO:** Girar instrucciones al Sr. Alcalde para que procesa según la legislación vigente para la protección de la zona de protección de la Naciente Los Sánchez .

ARTICULO 17. Convocatoria a Sesión Extraordinaria Jueves 17 de febrero

- ⇨ Oficio AA-082-2011 del Alcalde Municipal Ing. Horacio Alvarado. Se adjunta el memorando ADS-021-2011, del Area de Desarrollo Social, suscrito por la Licda. Marita Arguedas, donde hace entrega del Informe de las familias afectadas por las emergencias en el Cantón de Belén durante el año 2007.
- ⇨ Solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes que nos vengan a exponer el Estudio Científico Tarifario para el Alquiler de las instalaciones deportivas, con el fin de conocer los factores considerados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Convocar a Sesión Extraordinaria el jueves 17 de febrero, a las 6:00 pm, con la agenda propuesta.

CAPITULO VII

INFORME DEL ALCALDE.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado Bogantes, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DEL ALCALDE.

ARTICULO 18. Se conoce el Oficio AA-087-2011 del Alcalde Municipal Ing. Horacio Alvarado. Se adjunta Memorando ADS-PM-027-11, de la Policía Municipal, suscrito por el Lic. Christopher May y con el visto bueno de la Directora del Area Social Marita Arguedas Carvajal, en donde presentan un Proyecto para el fortalecimiento del recurso humano de la Unidad de Policía Municipal mediante la creación de una dotación táctica motorizada, lo anterior para su estudio y aprobación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Someter a estudio del Concejo Municipal.

ARTICULO 19. Se conoce el Oficio AA-086-2011 del Alcalde Municipal Ing. Horacio Alvarado. Se adjunta el Memorando OF-RH-020-2011, suscrito por el Lic. Víctor Sánchez Barrantes, Coordinador de la Unidad de Recursos Humanos, en donde se refiere a los acuerdos de las sesiones ordinarias número 74-2010, del 7 de diciembre del 2010 y el 04-2011 del 18 de enero de los corrientes, correspondientes a la aprobación del perfil del Coordinador Ambiental, el cual a su vez adjunta el Oficio FE-079-11-E.P, de la Fiscalía Ejecutiva del Colegio de Ingenieros Agrónomos suscrito por el Ing. Jaime Rojas Trejos.

SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES María de los Angeles Segura, Miguel Alfaro, Desiderio Solano Y DOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS Rosemile Ramsbottom, Luz Marina Fuentes: Someter a estudio del Concejo Municipal.

ARTICULO 20. Mañana habrá reunión a las 4:00 pm con Angel Edmundo Solano, para dialogar sobre las zonas francas.

ARTICULO 21. El viernes 18 de febrero, a las 9:30 am, se realizará visita a Estación 5, con una inspección guiada.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, indica en relación con la invitación que hace el Sr Alcalde para el viernes a las 9.30 para visitar la Estación 5, informo que tengo un compromiso previo con la Clínica del dolor por lo tanto, solicito disculpas porque no puedo asistir.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, manifiesta que es necesario que se convoque al Asesor Legal ya que dentro del contrato, los asuntos que el estaba llevando siguen asignados a el.

CONSULTAS AL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTICULO 22. La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, informa que envió un correo a los miembros del Concejo Municipal, donde invita a conocer el proyecto Soleares, porque los representantes desean que el Concejo Municipal conozca el proyecto en La Ribera, invita para el sábado a las 9:30 am, ya que próximamente este ingresará al Concejo Municipal, para recibir las obras publicas de la Urbanización.

El Regidor Propietario Desiderio Solano, pregunta como están con el Transitorio.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, cuestiona que en el Acta 38-2008 la Administración solicito al Concejo Municipal aprobar el permiso, solicita los antecedentes al respecto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Realizar visita al Proyecto Soleares el sábado 19 de febrero, a las 10:00 am.

ARTICULO 23. La Regidora Suplente María Antonia Castro, establece que el Alcalde le solicito que mencionara los documentos que hacían falta del expediente de Quintalena, a su parecer esta faltando el Tomo V.

ARTICULO 24. La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, manifiesta que:

- ⇨ Frente a la entrada de la Empresa Scott se esta construyendo una acera, pero queda casi en la calle, esa acera es muy peligrosa porque esta en la calle, no sabe si fue construida con fondos municipales, pero es una calle sumamente transitada y muy peligrosa.
- ⇨ Donde se piensa construir el proyecto de Cortijo existe un problema para los niños de Barrio Fátima que vienen a la Escuela y al Liceo, la carretera es angosta y peligrosa, se puede construir una acera por trayectos.
- ⇨ En cuanto al guayabal se esta tratando de comunicar con la dueña para que lo donen y realizar un parque o construir una acera al frente porque es un lugar muy peligroso.
- ⇨ Si se sabe algo del mapa geológico de la UCR, porque le preocupa el tiempo en SETENA del Plan Regulador.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, aclara que:

- ⇐ Brindara las respuestas por escrito.
- ⇐ Thais Zumbado es la representante de la Alcaldía en la Comisión de Becas.

CAPITULO VIII

INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.

INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA.

ARTICULO 25. El Regidor Propietario Desiderio Solano, presenta el siguiente Informe: En reunión sostenida el 14 de febrero del presente año, con la presencia de las siguientes personas; Christopher May, Ruth Rojas, Manuel Chaves, Yinet Céspedes y Desiderio Solano, quien coordina.

ART.I. Se da lectura y discusión a liquidación presupuestaría 2010, correspondiente a la Policía Municipal.

ART.II. El señor May, informa sobre la instalación de las primaras cinco cámaras en lugares públicos, donde lo único que falta es la conexión con la C.N.F. y el nuevo vehículo entrará en funcionamiento cuando se cumplan los trámites de las pólizas.

ART.III. Se acuerda recomendar al Concejo Municipal, solicitar a la administración enviar lo más pronto el presupuesto extraordinario de acuerdo al superávit 2010 para su estudio y aprobación, con el fin de que la Policía Municipal, pueda llevar a cabo proyectos pendientes de su importancia para su cumplimiento.

ART.IV. Se acuerda recomendar al Concejo Municipal, solicitar a la administración habilitar la modificación para darle contenido al código de suplencias de dos servidores de la Policía Municipal.

ART.V. Se acuerda conversar con el señor Gonzalo Zumbado, para buscar soluciones con los expendidos de licores en la modalidad de licoreras y minisúper en zonas residenciales, donde el señor May manifiesta que uno de los problemas es la distribución y el almacenamiento de esta tipo de bebidas en locales que deben ser ventas al detalle.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar el Informe presentado por la Comisión de Seguridad. **SEGUNDO:** Remitir al Alcalde Municipal para lo que corresponda.

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL PLATAFORMA DE VALORES.

ARTICULO 26. El Regidor Propietario Desiderio Solano, presenta el siguiente Informe:

En reunión celebrada el día 10 de enero de 2011, con la presencia de Ana Cecilia Rodríguez, Francisco Ugarte, Héctor Rodríguez, Sergio Venegas, María Lorena Vargas, Francisco Villegas, María Antonia Castro y Desiderio Solano, coordinador; se tomó el siguiente acuerdo para ser considerado en el Concejo Municipal: *“ después de haber deliberado sobre las estrategias para alcanzar los objetivos que persigue esta comisión, se tomó el acuerdo de convocar a la administración, propiamente a los funcionarios municipales Ing. José Zumbado Chaves, señor Alcalde Horacio Alvarado Bogantes, Ing. Hermis Murillo y Lic. Francisco Duarte, a reunión de comisión el próximo miércoles 19 de enero del presente año, a las 7p.m.en la Municipalidad. El objetivo que se persigue de dicha reunión es fortalecer el diálogo para una mejor comprensión de la posición de la administración con respecto a la nueva plataforma de valores y que los compañeros*

de la administración conozcan los puntos de vista de los miembros de la comisión. Lo mismo que una presentación que incluya el valor de los terrenos y la tipología constructiva, por parte del señor Hermis Murillo.

El Lic. Francisco Ugarte, manifiesta que el dictamen de la Procuraduría lo emite para la Municipalidad de Belén, ante consulta del Auditor, el dictamen es vinculante para la Institución, el tema tiene que analizarse ampliamente, tenemos que ser creativos y construir un argumento, la Procuraduría no considera razones sociales sino técnicas, lo que se busca es que las personas no se vean afectados, pero lo ve muy difícil, como parte de la Administración estamos para ayudar a los munícipes.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, manifiesta que siempre se tiene la herramienta del proyecto de ley, realizando un muy buen sustento para solicitar la reconsideración del dictamen.

El Regidor Propietario Desiderio Solano, informa que el lunes 21 de febrero hay un debate en el Colegio de Ingenieros, porque el problema es a nivel nacional, ya que la ONT están solicitando que asistamos a la Asamblea Legislativa, pero la Asamblea Legislativa dice que es culpa de la ONT por valorar tan alto, hay gente viudas y huérfanos que deben pagar entre ¢80 mil y ¢90 mil colones por año, en el Plan Regulador existen zonas de inundación, en las riberas del Río Bermúdez y el Río Quebrada Seca, en esa área se puede construir pero con medidas precautorias, se esta valorando a ¢120 mil colones el m2, la plataforma de valores debe verse con el Plan Regulador, porque es el mismo Belén y las propiedades se verán afectadas.

SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES María de los Angeles Segura, Rosemile Ramsbottom, Desiderio Solano, Luz Marina Fuentes Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR Miguel Alfaro: PRIMERO: Avalar el Informe presentado por la Comisión Especial Plataforma de Valores. **SEGUNDO:** Remitir al Alcalde Municipal para lo que corresponda.

A las 9:15 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

María de los Angeles Segura Rodríguez
Presidenta Municipal